

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 045 -2011-AG-PSI

Lima, 24 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 142-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 19 de enero de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Reservorio de 1800 m3 para el Sector de la Victoria, Distrito de Cachicadán, Provincia de Santiago de Chuco La Libertad", ubicada en el distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco y departamento de La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, se suscribió el Convenio N° 153-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Reservorio de 1800 m3 para el Sector de la Victoria, Distrito de Cachicadán, Provincia de Santiago de Chuco La Libertad", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 235,755.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 26 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "La Victoria", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 340-2010-AG-PSI, de fecha 10 de agosto de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor, representantes de la Junta de Usuarios Santiago de Chuco, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Santiago de Chuco, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 142-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra, "Construcción de Reservoirio de 1800 m3 para el Sector de la Victoria, Distrito de Cachicadán, Provincia de Santiago de Chuco La Libertad", ubicada en el distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco y departamento de La Libertad; ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Halldor González Cedeño
Jefe de la OGZN-Trujillo | Presidente |
| - Ing. Fernando Ugaz Odar
Ingeniero de Obras OGZN-Trujillo | Miembro |
| - Ing. Víctor M. Zavaleta Cueva
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "La Victoria" representantes de la Junta de Usuarios Santiago de Chuco, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Santiago de Chuco.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Santiago de Chuco, al Núcleo Ejecutor "La Victoria", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Santiago de Chuco, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. **JORGE H. ZUNIGA MORGAN**
DIRECTOR EJECUTIVO